

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.886

Jueves 27 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511856

EXTRACTO

JORGE LOBOS DIAZ, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, con oficio en Carmencita 20, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 21 de junio de 2024, Repertorio N° 6714/2024, ante mí, don MUCAHIT KARAKAYA, C.I. N°14.629.647-5, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: AGROCOMERCIAL EMAGRO SpA, también EMAGRO SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, cualquier comuna de la jurisdicción del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, maquinarias, vehículos, útiles, herramientas, semillas, abonos e insumos para la industria agrícola; la representación en Chile de marcas y/o de empresas extranjeras; la explotación agrícola forestal y frutícola por cuenta propia o ajena de predios rústicos; tomar en arrendamiento, con o sin opción de compra, en concesión, en usufructo o en comodato bienes inmuebles para explotar en ellos el giro de la sociedad; la ejecución de labores agrarias de preparación de suelos, siembras y cosechas; la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, producción agropecuaria, frutícola y hortofrutícola; y, en general, la realización de cualquier otra actividad lucrativa que se relacione con lo anterior.- Capital: \$2.000.000.- dividido en 2000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado. La sociedad será administrada por el o los gerentes o apoderados que designen los socios. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de junio de 2024.- JORGE LOBOS DIAZ.- Notario Suplente.

CVE 2511856

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

